



CIRCULAR No. 42

(27 JUN 2025)

PARA: **FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**
Subdirección para el Manejo de Desastres.

DE: **RICARDO HURTADO CHACON**

ASUNTO: **CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO PR-1604-GCON-17**

Saludo,

Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del procedimiento **PR-1604-GCON-17** – "Contratación para la atención de las fases de respuesta y recuperación mediante ratificación", y en concordancia con la actividad indicada en el numeral 9 del citado procedimiento, se hace necesario recordar los lineamientos específicos para la **suscripción del acta de recibo y entrega a satisfacción** de los bienes y servicios prestados durante las fases de preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Suscripción del Acta de Recibo y Entrega a Satisfacción:

La suscripción de esta acta deberá realizarse exclusivamente por las siguientes personas, según los casos establecidos:

- **Solicitud de Apoyo:** El acta de recibo y entrega a satisfacción sólo podrá ser suscrita por quien realiza la solicitud de apoyo o su delegado (Ente Territorial o Autoridad Indígena debidamente certificada por el Ministerio del Interior).
- **Casos de Apoyo por la UNGRD:** Para los casos en los que la UNGRD, bajo el principio de subsidiariedad positiva, brinde el apoyo, el acta de entrega y recibo a satisfacción será suscrita por el Subdirector para el Manejo de Desastres, debiendo existir soporte de la entrega a cada uno de los beneficiarios finales de la atención.

Es imperativo que los funcionarios y contratistas involucrados en el proceso de atención de emergencias sigan rigurosamente los lineamientos establecidos en el procedimiento PR-1604-GCON-17 y las disposiciones aquí señaladas, para

garantizar la correcta formalización de la entrega de los servicios básicos de respuesta.

El cumplimiento de estos lineamientos contribuye a una ejecución contractual efectiva, conforme a los principios de transparencia, economía y eficacia.

HURTADO CHACON
JOSE RICARDO

Firmado digitalmente por
HURTADO CHACON JOSE
RICARDO
Fecha: 2025.06.26 21:11:50 -05'00'

JOSE RICARDO HURTADO CHACON
Subdirector para el Manejo de Desastres

Elaboró: Ana Niño Puella – Contratista SMD
Laura Laverde - Contratista SMD

Revisó: Hernando García Gómez – Contratista SMD – Líder Planeación